



Valoración del secretario de Estado de Transportes, Isaías Táboas, del informe de la CIAIAC sobre el accidente del vuelo JK5022 operado por Spanair

Madrid, 29 de julio de 2011 (Ministerio de Fomento).

“Quiero que mis primeras palabras sean para transmitir un mensaje de recuerdo y solidaridad hacia víctimas y familiares. Han esperado mucho tiempo pero, finalmente, la CIAIAC ya ha presentado su Informe

El Informe es exhaustivo. Quiero agradecer públicamente el trabajo realizado por los miembros de la Comisión y los técnicos que han participado. Han realizado un trabajo minucioso, tenaz y, como he dicho, exhaustivo en un proceso técnicamente muy complejo

Y han realizado el trabajo con plena autonomía y libertad. Buscando el esclarecimiento de los hechos aunque ello representase necesitar más tiempo y prolongar la incertidumbre.

El Ministerio ha prestado a la Comisión toda la ayuda que ésta le ha solicitado. Así como colaboramos con la justicia en todo cuanto ha requerido.

El informe de la Comisión que acabamos de conocer no busca delimitar responsabilidades de ningún tipo. Esta función le corresponde en exclusiva al juez que lleva la causa y que dictará sentencia en su día.

El informe de la Comisión explica lo que ocurrió. Explica porqué ocurrió. Establece una serie de conclusiones, señala unas causas y realiza una serie de recomendaciones a las diversas partes para introducir mejoras en los sistemas y procedimientos.



Nota de prensa

Sobre las conclusiones y las causas que establece la Comisión no me voy a pronunciar más que para decir que el Ministerio las respeta como no podía ser de otra manera.

Sobre las recomendaciones que en el informe se hacen, el Ministerio sí que puede decir que todas las que le afectan, ya sea porque se dirigen a la AESA o a AENA, las toma todas en consideración.

Estamos hablando de 3 recomendaciones a la AESA, relacionadas a su vez con 3 recomendaciones a Spanair

Y de 4 recomendaciones a AENA relacionadas con mejoras en comunicación y organización de servicios de emergencia

Estas recomendaciones están realizadas a partir de los hechos sucedidos aquel día 20 de Agosto de 2008. La Comisión ha analizado como funcionaron las cosas en aquel momento. Las normativas, los medios que había, los protocolos, etc existentes ese día.

La Comisión, no ha analizado, porque no es su función, si en el lapso de tiempo transcurrido hasta hoy alguno de los aspectos que recomienda mejorar ya ha sido mejorado.

He dado instrucciones a los responsables de la AESA y de AENA para que analicen las recomendaciones de la Comisión y den respuesta sobre las mismas indicando, además si alguna ya ha sido desarrollada, en todo o en parte, en este periodo.

En las próximas horas, tanto AESA como AENA, después de estudiar detenidamente estas recomendaciones informarán sobre este particular.

No obstante, sí que quiero resaltar ahora que, en este tiempo hemos desarrollado muchas medidas nuevas para mejorar la seguridad aérea.



Nota de prensa

Me refiero, por ejemplo, a:

- La propia creación de la AESA
- La Ley de Seguridad Aérea por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional
- La regulación del tiempo de descanso y actividad de los pilotos
- El impulso que la Presidencia española le dio al nuevo Reglamento Comunitario de Investigación de accidentes.

Como he dicho, hemos tomado iniciativas para mejorar la seguridad y seguiremos tomando todas las necesarias para que nuestros cielos sean seguros.

Para que las instituciones y órganos responsables de la seguridad puedan hacer cada vez más y mejor sus funciones. Para que las compañías sigan avanzando en sus procedimientos operacionales de seguridad. Para que los profesionales desarrollen su cometido aún en mejores condiciones.

En ese objetivo de la mejora continua de la seguridad, el informe de la Comisión señala caminos para avanzar aún más. Y lo señala mediante las recomendaciones que hace a AESA, a AENA, a SPANAIR, a la Agencia Europea de Seguridad Aérea y a la Autoridad Federal Americana de Aviación.

Quiero dejar claro que el Gobierno seguirá esas recomendaciones para que la navegación aérea en España sea cada vez más segura."